



*Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades*



CUDAP: EXP-UNC: 0025610 /2014

VISTO:

el informe elevado por la Prof. Silvia Kravetz a la Secretaría Académica de la FFyH por medio de la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error en la consignación de la calificación del alumno José Felix Ceppi, DNI 32.813.384, en la asignatura "Organización y Administración Educacional" de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003; indicando que, donde dice calificación: 8 (ocho) corresponde "AUSENTE", y

CONSIDERANDO:

que a fojas 2 y 3 se adjunta copia del Acta 02679 del Libro 02013 donde se consigna la calificación 8 (ocho) y corresponde "Ausente" al alumno José Felix Ceppi, que la antes mencionada acta de examen es rubricada por los profesores Silvia Kravetz; Edurne Estevez y Nora Lamfri, y
que se hace necesario corregir el error;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

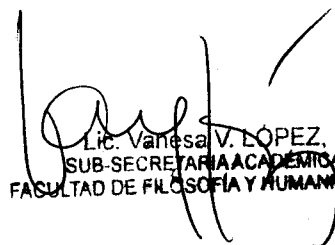
ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 02679 Libro 02013 de la materia "Organización y Administración Educacional (COD. 1515)" de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, correspondiendo al alumno José Felix Ceppi, DNI 32.813.384, la condición de "AUSENTE".

ARTICULO 2º) NOTIFICAR a los profesores Silvia Kravetz; Edurne Estevez y Nora Lamfri que deberán firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 3º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 15 MAY 2014

RESOLUCION Nº: 558
aer


Lic. Vanesa V. LOPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES